I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO Nº 2409 /

CONCON. 17 SEP 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993,y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE
La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado Nª 886 de fecha 15.04.19 , Ord. Nª 1873 de fecha 09.09.19 de DIDECO y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- MODIFÍQUESE Contrato de Prestación de Servicio y Decreto Registrado Nº 886 de fecha 15 de abril de 2019, en el cual Contrata a JAVIERA SILVA AYARZA, para cumplir funciones EN TALLER FAMILIAR "CONCONONCIENDO MI PATRIMONIO , en los siguientes términos:

DONDE DICE: 07 de septiembre al 30 de noviembre de 2019

DEBE DECIR: 05 de octubre al 28 de diciembre de 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARTA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUBIABRE GONZÁLEZ
A L C A L D E

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado